



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ENFERMERA/O – LIC.
EN ENFERMERÍA
COMPLEJIDAD: III

AGRUPAMIENTO: TC/PF

**RÉGIMEN LABORAL:** 40 Horas semanales

**MODALIDAD CONTRACTUAL:** TRABAJADOR EVENTUAL

#### **OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO**

Tareas de atención directa e indirecta de enfermería destinadas a prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud. Brindar cuidados de enfermería integrales en todos los niveles y modalidades de atención.

### PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

- 1. Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continua, teniendo en cuenta sus necesidades.
- 2. Brindar cuidados de recuperación y rehabilitación de la salud.
- 3. Participar en la programación de actividades de educación sanitaria para el personal de enfermería y otros profesionales de la salud, tendientes a mantener y mejorar la salud del individuo, familia y comunidad.
- 4. Brindar cuidado de calidad cumpliendo con los objetivos de su función.
- 5. Formar parte del equipo interdisciplinario e intersectorial participando en el cuidado integral de las personas, familiares y comunidad.
- 6. Completar informes y registros pertinentes a Enfermería.

#### **REQUISITOS DEL PUESTO**

### Formación académica y conocimientos técnicos

- Poseer Título de Enfermero/a, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. (Excluvente)
- Matricula Profesional vigente (Excluyente)
- Conocimientos básicos del CCT Ley 3408. (Preferente)

## Otros requisitos

- Cumplir los requisitos establecidos en el Título II -capítulo I artículo 19° Ingreso incisos b); c) y d) del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente. (Excluyente)
- Domicilio comprobable con DNI en la provincia de Neuquén. (Excluyente),
- Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3408) (Excluyente)
- Poseer Certificado de Libre deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as. (Excluyente) <a href="http://w2.neuquen.gov.ar/deudoresalimentarios-morosos">http://w2.neuquen.gov.ar/deudoresalimentarios-morosos</a>

**Experiencia Laboral** 

Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Competencias	Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva:			
Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	comunicar y accomunicación. Se buscando la mane vista. Se esfuerz comprendan lo ecaracterísticas de ecarac	eptar sugerend comunica de era de exponer a por lograr xpuesto, adapt	habilidad para escuchar, cias para optimizar la manera clara y precisa, situaciones o puntos de que sus interlocutores ando su discurso a las





# Trabajo en Equipo:

Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.

Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.

#### Iniciativa - Proactividad:

Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.

Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.

#### Responsabilidad:

Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.

Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.

# Escucha activa:

Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.

Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.

# **Bonificaciones**

Las especificadas en el CCT Ley 3408